

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

DIRECCION: barrio Ciudad Azteca

carretera: MZ-U LT #1

CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO.

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: _____

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE: METROS

BAJO LA RASANTE: METROS

SERVICIOS DEL LOTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

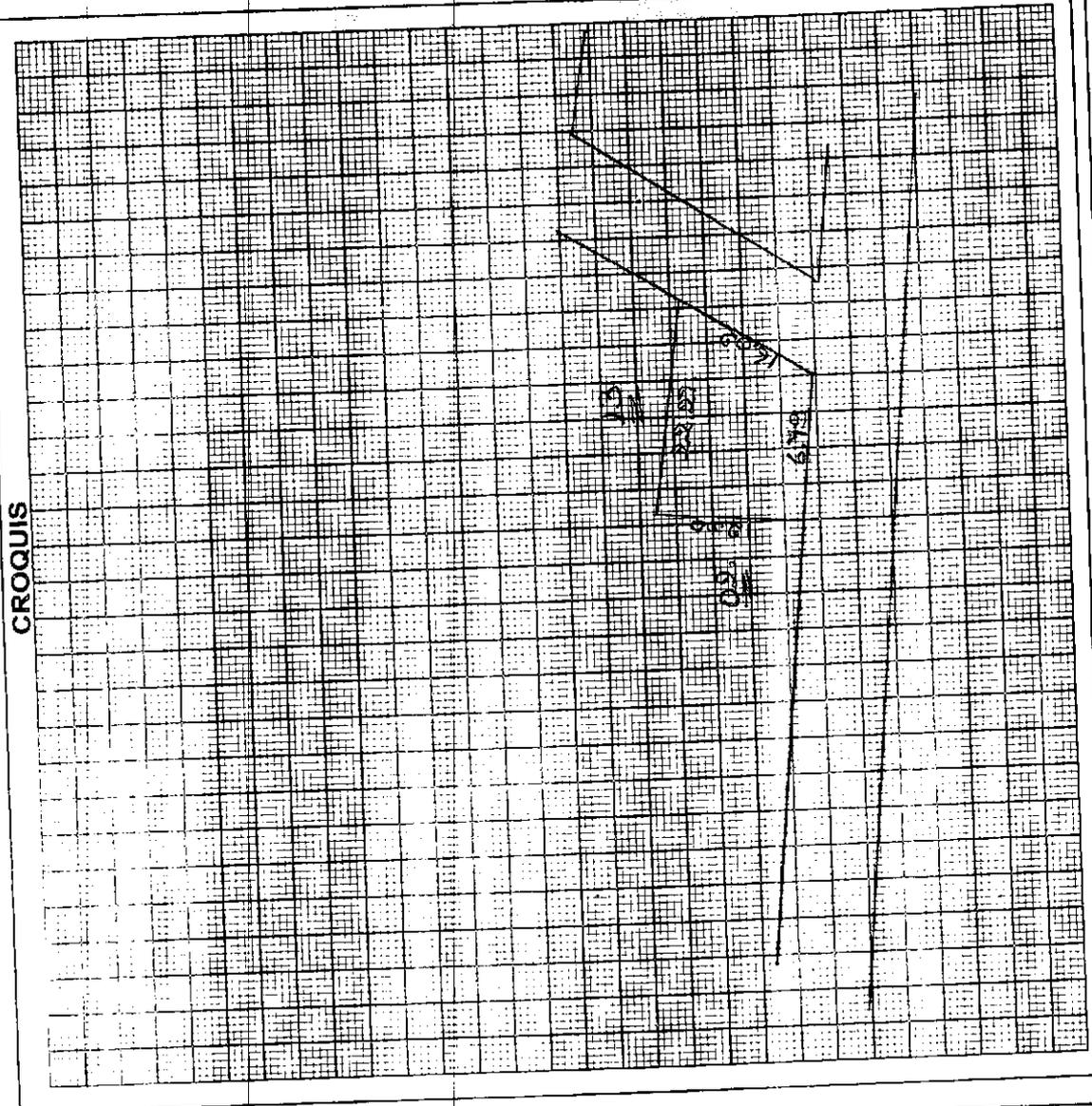
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA: SIN DECIMALES

24 PERIMETRO:

25 LONGITUD DEL FRENTE:



OBSERVACIONES:

CONSEJO CON 3251406.02-DE

Francisco Aguirre de la Cruz

Francisco Aguirre de la Cruz

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION

2 CON EDIFICACION

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

26 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 SIN USO

2 CON USO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130719

Nº 130719

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38377

Fecha: 24 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-21-01-000

Ubicado en: MZ-U LT. #1 URB. CIUDAD AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 259,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1390144330001

. CIA. INCOTECA CIA. LTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6747,26
CONSTRUCCIÓN:	23281,95
	<hr/>
	30029,21

Son: TREINTA MIL VEINTINUEVE DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS BRRÓNEAS,

300.29
90.01
4340.28

Impreso por: MARIS REYES 24/02/2016 16:34:13



BONO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

El Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, otorga el Bono de Vivienda Urbana Nueva a favor de:

CEDEÁ'O MUÁ'OZ JACINTO EMILIO

1311726424

Nombre del Beneficiario:

Cédula de Ciudadanía

13354

A

5.000 USD

No. del Bono

Serie

Valor del Bono

15 Diciembre 2011

Fecha de Emisión

15 Abril 2012

Fecha de Expiración

LUGAR DE APLICACIÓN DEL BONO

MANABI

Provincia

MANTA

Cabecera Cantonal

TARQUI

Parroquia Urbana

US \$ 28000

Precio de la Vivienda

CIUDAD AZTECA

Nombre del Proyecto

CEDEÁ'O MUÁ'OZ JACINTO EMILIO

Nombre del Oferente de la Vivienda

VIA CIRCONVALACION TRAMO 1 ENTRADA AL EDIFICIO DE LA PJ

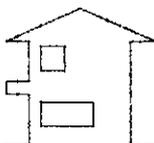
Dirección del Proyecto

Arq. Pedro Jaramillo Castillo

MINISTRO/A DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ing. Fabián Larrea Espinoza

DIRECTOR FINANCIERO MIDUVI



IMPORTANTE

Antes de endosar el Bono, debe leer las siguientes condiciones de uso y aplicación.

1. El beneficiario se obliga a utilizar este bono, únicamente para la adquisición de vivienda nueva (no usada).
2. El beneficiario se obliga a no vender su vivienda en cinco años, a partir de la firma de las escrituras e inscritas en el registrador de la propiedad. El beneficiario no podrá ampliar o modificar su vivienda durante seis meses, si su vivienda alcanzó el límite máximo de 12.000 dólares.
3. En caso de que el MIDUVI detectare que la postulación al bono se realizó contraviniendo el procedimiento reglamentario, no se obliga al pago del bono para adquisición de vivienda, aún cuando ya haya sido entregado al beneficiario.
4. El bono será entregado al beneficiario y pagado al oferente de la vivienda, siempre que se haya cumplido con la reglamentación del Sistema de Incentivos para Vivienda.
5. En caso de aplicación incorrecta del bono, incumpliendo la reglamentación, el oferente de la vivienda o beneficiario del bono, según el caso, se comprometen a devolver al MIDUVI el valor del bono más los intereses correspondientes.
6. Se aceptará un nuevo endoso del bono solamente después de que se justifique el cambio del proyecto de vivienda.
7. El valor de la garantía será exclusivamente pagado por el oferente de la vivienda.

PRIMER ENDOSO

Yo, Jacinto Emilio Bedeño Muñoz endoso el presente Bono a

Dña María Suarez López
(nombres completos del oferente de la vivienda / representante legal)

Nombre del proyecto:

Ciudad Asteca.

Firma del Beneficiario del Bono

Firma del Vendedor del proyecto

Lugar:

Fecha:

SEGUNDO ENDOSO

Yo, _____ endoso el presente Bono a

(nombres completos del oferente de la vivienda / representante legal)

Nombre del proyecto:

Firma del Beneficiario del Bono

Firma del Vendedor del proyecto

Lugar:

Fecha:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3342101
NOMBRES y/o RAZON:	CA INCOTECO
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

27/02/2016

[Firma] 27/02/2016

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se declara en posesión de
ant. Hyda 30.027.21

[Firma]

Feb 24/16

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

[Firma]

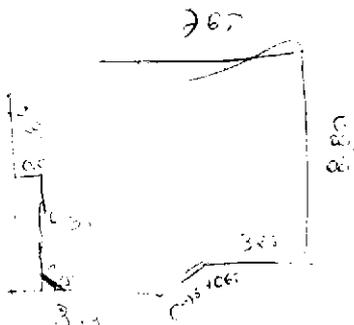


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0458610

1/22/2016 2 39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-34-21-01-000	259,51	\$ 6.747,26	MZ-U L#1 URB.CIUDAD AZTECA	2016	227790	458610
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
INCOTECA (EN GARANTIA)			Costa Judicial			
1/22/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,99	(\$ 0,40)	\$ 0,59
			MEJORAS 2012	\$ 1,83	(\$ 0,65)	\$ 0,98
			MEJORAS 2013	\$ 5,13	(\$ 2,05)	\$ 3,08
			MEJORAS 2014	\$ 5,42	(\$ 2,17)	\$ 3,25
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,01	(\$ 3,20)	\$ 4,81
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,67		\$ 0,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,39
			VALOR PAGADO			\$ 13,39
			SALDO			\$ 0,00



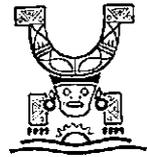
[Handwritten signature]

6202

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052425

AUTORIZACION



Nº. 085-0488

La Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial autoriza a los Sres. **JACINTO EMILIO CEDEÑO MUÑOZ** y **GEOVANNA PAOLA GILER PIN**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de **INCOTECA Cía. Ltda.**, ubicado en la Urbanización " Ciudad Azteca ", signado con el lote # 1, Manzana " U ", parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. – Avenida A-6

Atrás: 14,90m. – Propiedad particular

Costado derecho: 16,49m. – Área verde

Costado izquierdo: 17,00m. – Lote No. 2

Área total: 259,51m².

Manta, Febrero 16 del 2016


Arq. María José Pisco

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

26868



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16002322, certifico hasta el día de hoy 15/02/2016 16:56:56, la Ficha Registral Número 26868.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 25 de febrero de 2011

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero Doscientos treinta de la manzana T , ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta, este terreno es de forma triangular y tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente , cuarenta y cuatro metros y calle 310.Por el costado derecho , veinticuatro metros y propiedad de la señora Rosalia Lopez de Bailon , Por el costado izquierdo , treinta y un metros y terrenos del vendedor.Con una superficie total de un mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.SOLVENCIA .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	830	27/may./1997	501	501
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1474	19/oct./1999	939	940

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 27 de mayo de 1997

Número de Inscripción: 830

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1620

Folio Inicial:501

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:501

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Jutcio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de mayo de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el lote Doscientos treinta de la manzana T. Con una superficie total de Un mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000006836	GILER PIN JIMMY ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	 15 FEB. 2016
VENDEDOR	1300521646	SANTANA VINCES RAMON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003944	MACHUCA EUDOCIA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 19 de octubre de 1999

Número de Inscripción: 1474

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3116

Folio Inicial:939

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:940

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de octubre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La menor de edad Geovanna Paola Giler Pin, representada por su madre la Sra. Teresa Benedicta Pin Carrasco.

El lote de terreno signado con el número Doscientos Treinta de la manzana T ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, este terreno es de forma triangular. Con una superficie total de Un mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000008121	GILER PIN GEOVANNA PAOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000006836	GILER PIN JIMMY ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	830	27/may./1997	501	501

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:56:56 del lunes, 15 de febrero de 2016

A petición de: GILER PIN GEOVANNA PAOLA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1301234567



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

